

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 11

**TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 30
DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

OCTUBRE 27, 2025

ACTA No.010

FECHA: VALLEDUPAR, 27 DE OCTUBRE 2025

HORA DE INICIACION: 5:00 PM

LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

el presidente: Bienvenido a cada uno de los amigos y amigas que nos acompañan, el equipo del gobierno departamental, señor secretario, sirva de llamar a la lista y verificar el quórum

El secretario: buenas tardes Señor presidente, 27 octubre de 2025

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	MEZA OCHOA MARIA CECILIA	
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	INCAPACIDAD MEDICA
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

El secretario: Señor presidente, se encuentran en el recinto ocho honorables diputados. Por lo tanto, el coro para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, señor secretario, Sírvase leer el orden del día.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 11

**TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 30
DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

OCTUBRE 27, 2025

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. INVOCACION A DIOS.**
- 4. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**
- 5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO 016 POR LA CUAL SE FIJA EL
PRESUPUESTO DE RENTA, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO
DE CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.**
- 6. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA**
- 7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.**
- 8. VARIOS.**

DESARROLLO:

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Se abre su discusión del orden del día.. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día? Continúe, señor secretario.

REPORTAMOS LA PRESENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA CECILIA.

El secretario:

3. INVOCACIÓN A DIOS

El presidente: Doctora María Carolina Morales

(Oración)

El presidente: Continúe, señor secretario.

El secretario:

4. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El secretario encargado: en este punto señor presidente le informo que hay una proposición.

El presidente: sírvase a darle lectura.



Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 11

Proposición 167, octubre 27 del 2025. Prescindase la lectura y apruébese el acta 009 correspondiente a las sesiones ordinarias del día 23 de octubre del 2025, dicha acta cumple con las disposiciones reglamentarias contenidas en el artículo 23 de la ordenanza 249 del 2022. Presentada por el Honorable Diputado y Presidente Jorge Antonio Barros Génico

El presidente: Leída la proposición señor presidente. Se abre la discusión de la proporción, Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban la proposición? Continúe señor secretario

Secretario general:

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO 016 POR LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTA, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

El presidente: Bueno, en este punto hoy está la sectorial de Secretaría General. Darles, doctora Carolina, un gran saludo. Igual al doctor José Jaime. Nos acompañan hoy para la socialización del proyecto por la cual se fija el presupuesto de rentas del año 2026. Vamos a darle la palabra al honorable diputado presidente de la Comisión de Presupuestos, doctor Miguel Ángel Gutiérrez.

Diputado Miguel Ángel Gutiérrez: Muchas gracias, presidente, por su venia, dándole gracias a Dios por la oportunidad de estar aquí presentes, saludar de manera muy especial a mis compañeros, a los que hacen presencia en el recinto. Saludar de manera especial a los medios de comunicación, a los amigos en las barras, a los contratistas de la corporación, a todas aquellas personas que le hacen seguimiento. A las sesiones de la Asamblea por los diferentes medios de transmisión, saludar de manera muy especial a los miembros del gobierno departamental, a sus equipos de trabajo, en especial a la doctora Carolina y a todos los que hacen presencia, al jefe de presupuesto, al doctor José. La verdad, presidente, pues, hoy una parte importante del presupuesto, porque prácticamente...se discute o se va a escuchar la socialización de la destinación de...creo que más abultada de recursos propios, que tiene que ver con todo el tema de funcionamiento, aproximadamente 107 mil millones de pesos. donde hay unos factores muy importantes que van asociados a la nómina por un valor casi de 44 mil millones de pesos. que tiene que ver con todo el tema de salarios del personal de planta de la gobernación del Cesar. Hay unos temas de adquisición de bienes y servicios por 41 mil millones de pesos. Que tiene que ver con todo lo que se tiene que proveer de bienes y servicios para el futuro. Los recursos que están bajo su responsabilidad. Era eso, Presidente. Muchas gracias por su venia. Doctora Carolina.

El presidente: Doctora Carolina

María Carolina Morales Fernández: Buenas noches. Quien les habla, María Carolina Morales Fernández, Secretaria General del Gobierno del Departamento del Cesar y quien hoy le asiste la responsabilidad ante esta honorable asamblea. La exposición del presupuesto asignado por gastos de funcionamiento para la vigencia 2026, sobre todo y en especial aquella enfocada o relacionada con la adquisición



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 11

de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad. Importante resaltar que, en efecto, en el presupuesto de vigencia 2026, el 100% de los recursos asignados a Secretaría General son correspondientes a gastos de funcionamiento. No quiere eso decir que, en el transcurso de la vigencia, si se llegan a presentar necesidades, pueda la sectorial radicar un proyecto ante planificación tendiente a la consecución de recursos por inversión. O, como el caso de algunas adquisiciones de bienes y servicios, como más adelante les voy a exponer, de necesidades que se originan desde la sectorial. Se conflu yen o se hace una bolsa común de recursos por funcionamiento y de recursos por inversión aportados por las diferentes sectoriales que, desde sus proyectos de fortalecimiento, estructuran una necesidad acorde al proceso de selección y aportan un recurso por gastos de inversión. En esta ocasión nos vamos entonces a enfocar a gastos de funcionamiento. Tal como lo describe el decreto 111 del 1996, el presupuesto de gastos... Se conforma por gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicios de la deuda pública, entendiendo gastos de funcionamiento como aquellos necesarios para el ejercicio de las funciones de la entidad y que está conformado a su vez por servicios personales, gastos generales y transferencias. Entendiendo esos servicios personales, todos aquellos asociados a personal de nómina, contratos, entre otros, entre los que se encuentran los conceptos por pagos de nómina, prestaciones sociales, bonificaciones, primas de servicio, primas de vacaciones, viáticos, honorarios, servicios técnicos, entre otros. Los gastos generales que son aquellos por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, entre las que encontramos todo lo concerniente a conceptos como compra de equipos, compra de materiales, mantenimientos, impresos y publicaciones, servicios de comunicaciones, entre otros, y las transferencias como aquellos egresos de presupuesto general a favor de personas naturales, jurídicas o instituciones con fines específicos. El presupuesto del cual les voy a hablar en esta ocasión de gasto de funcionamiento va más que todo relacionado con algunos de servicios personales como son honorarios, viáticos. Servicios generales o gastos generales y de transferencias ya son más que todo de competencia de Secretaría de Hacienda. Para el presupuesto vigencia 2026, dependiendo de los rubros relacionados e identificados en el presupuesto, se atienden necesidades o se suplen necesidades a través de compras o adquisición de bienes y servicios. Dependiendo del rubro, se identifican unos gastos necesarios para el funcionamiento de la entidad. Este sería el presupuesto de 2026. Sin embargo, para efectos de tener un poco más de comprensión, qué es lo que atiende la entidad con respecto a cada uno de los rubros, sería importante mirar el comportamiento de vigencia 2025 para efectos también de entender. Con cargo al presupuesto 2026, que es lo que pretende también la entidad, seguir supliendo o seguir contratando frente a esas necesidades de bienes y servicios. Frente al presupuesto 2026... en comparación con presupuesto 2025, atendiendo un presupuesto definitivo, es decir, aquel que resulta del ejercicio.

Presupuesto inicial, que fue el que ustedes, honorables miembros, aprobaron en este mismo periodo, en el año 2024, con ocasión al inicio presupuesto 2025. y ese ejercicio que se da en el transcurso de lo corrido del año de recursos que quedan libres del Fompec. Recursos que quedaron libres de esa proyección inicial de nómina que se proyectó en un 11% y finalmente el Estado la aprobó en un alza o un ajuste del 9,5%. Y aquellos movimientos entre los mismos rubros por gasto de



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 11

funcionamiento quedó un gasto o un presupuesto definitivo que fue el referente para que Secretaría de Hacienda, con ocasión al presupuesto de 2026, incrementara un 3,2%. Ahora, ¿qué se atiende con cada uno de los rubros para nosotros entender qué es lo que pretende el gobierno con ese presupuesto asignado para la vigencia 2026? Tenemos un primer rubro relacionado con maquinarias de oficina, contabilidad e informática. Iniciamos con un presupuesto de \$473. 287. 044 y fue finalmente el definitivo. Este flujo fue necesario para iniciar el proceso de selección pendiente a la compra de computadores y demás elementos de tecnología. Que requiere el gobierno departamental para su funcionamiento óptimo. Es ese tipo de procesos en el que confluyen también recursos de inversión. Porque se hace una validación con los diferentes sectoriales y aquellas quienes en su proyecto de fortalecimiento destinaron el recurso para... La actualización o fortalecimiento, a su vez, de todo el equipo tecnológico de su sectorial se aporta, dando como resultado, para la vigencia de 2025, un proceso de selección de cerca de 1. 500 millones de pesos, en donde no solamente se atendió tecnología, sino también... todo lo relacionado con el coworking. El segundo rubro, que es equipo de transporte, es el relacionado con la adquisición de llantas para el parque automotor del gobierno departamental. Se hizo una adquisición por 87 millones 200 mil pesos. Materiales y suministros. Otros bienes transportables. Se hizo una asignación inicial de 2. 257 millones, pero en definitivo alcanzó 2. 897 millones. ¿Qué atendió el gobierno con ese? Todo lo relacionado con suministro de combustible, ACPM y gasolina corriente. suministro de papelería, insumos para aseo, insumos para cafetería, fotocopias, reducciones, anillados. suministro e instalación de aires acondicionados que llegasen a requerir las oficinas del gobierno del departamento del Cesar, materiales de construcción, ferretería, así como aquellos relacionados con el suministro de tintas y tóner y materiales que se llegasen a requerir. en ese proceso o ese servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de las oficinas del gobierno departamental.

Presidente: VAMOS A REPORTAR LA PRESENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO RONALD CASTILLA.

María Carolina Morales Fernández: El siguiente rubro relacionado con adquisición de servicios. Tuvimos una adquisición de servicios, tuvimos un rubro inicial, pero en esa adquisición de servicios, específicamente en lo que concierne a servicios de competencia de Secretaría General. Realmente comenzamos con una asignación inicial, comenzamos con un proyecto inicial de 1. 162 millones y con un definitivo de 3. 073 millones de pesos. ¿Qué atendimos desde Secretaría General y con ocasión a la competencia relacionada con el manual de funciones? Dentro de este proceso de adquisición de servicios, lo que es servicio de mensajería por 472, el servicio de transporte. Para cubrir los gastos de viaje, tiquetes, traslados, manutención, y las comisiones por parte de los funcionarios del gobierno departamental. Para cubrir el costo de energía. Nosotros tenemos un costo de energía aproximado mensual de 210 y 220 millones de pesos en promedio. Servicio de acueducto y alcantarillado, un servicio promedio mensual entre 8 o 10 millones de pesos. Y un servicio de gas que, aunque nosotros en nuestras instalaciones no tenemos servicio de gas, sí se vio la necesidad de cubrir o instalar el servicio de gas en el CDI Barrio Panamá para efectos de entregar. Las instalaciones óptimas para el bienestar familiar cuando se suscribió el contrato de comodato. Listo. Servicios financieros y servicios conexos,



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 11

servicios inmobiliarios, ¿qué atendemos con ese rubro? Todo lo relacionado con los seguros. Todo riesgo vehículos, tanto de vehículos aquí en uso del gobierno departamental como los de línea amarilla. Todo riesgo por daños materiales, vida grupo, SOAT, aquellas también pólizas. Cuando suscribimos convenios con entidades territoriales donde somos o atendemos dentro de nuestras obligaciones, la suscripción o el aporte de una póliza, como fue el caso con el Ministerio en algunas ocasiones del Deporte, en vías en las que nos vimos. Dentro de nuestras obligaciones, pues con ese compromiso de suscribir y atender una póliza para el cumplimiento de lo que se comprometió el gobierno con ocasión de los mismos. Eso con ocasión a temas de seguros y el arrendamiento de la oficina en el municipio de Aguachica, donde funciona una sede de la oficina de rentas del gobierno departamental. Con ocasión al rubro de servicios prestados a las empresas y servicios de producción, atendemos todo lo relacionado con, iniciamos con 29. 000, 24. 000, 017, 414. Y tenemos un definitivo de 29. 682. ¿Qué atendemos con ese rumbo? Todo lo relacionado con servicios telefónicos, publicidad, lo que es el contrato de plan de medios, impresos y publicaciones, todo lo relacionado con impresos para la imagen institucional del gobierno. Los servicios de vigilancia, servicios de aseo, todo lo concerniente con la sistematización, llámense actualización y mantenimiento preventivo y correctivo de las plataformas financieras PST. La de gestión documental control 2, la de infoconsumo, así como la adquisición de antivirus y la actualización de los correos institucionales o la renovación de correos institucionales. En este rubro también se atiende lo correspondiente a la prestación de servicios de logística, sonido y demás servicios conexos para los diferentes programas institucionales del gobierno del departamento del Cesar. También aquí, en este rubro, se atiende lo correspondiente con honorarios profesionales. Iniciamos con una asignación por funcionamiento de 6. 415 millones y obtuvimos un definitivo de este capítulo por 8. 028 millones. Servicios técnicos también son atendidos, así como las prestaciones de servicios de auxiliares, conductores y mensajeros. Del ruido relacionado con servicios para la comunidad, sociales y personales. ¿Qué atendemos? Bueno, realmente el programa de salud ocupacional, que es el consultorio médico, así como el programa de bienestar social, son necesidades que surgen desde la Oficina de Gestión Humana y son contratados vía o desde la sectorial de la Secretaría General. El ruido de capacitación, el ruido de viáticos de funcionarios en comisión y otros gastos por adquisición de servicios como es atender los relacionados. Con la administración, por ejemplo, de las oficinas de asuntos interinstitucionales que están en la ciudad de Bogotá, así como aquellos gastos que se llegasen a requerir en curaduría o renovación de firmas ante certimaras. El rubro correspondiente a gastos imprevistos, específicamente para Secretaría General, es el relacionado con la caja menor. ¿Como su oficial lo indica, es básicamente para la atención de esas contingencias que se le hacen a presentar y que son de competencia atender por parte de la sectorial? El servicio de transporte, que si bien es cierto, es una necesidad que se genera desde la sectorial de la Secretaría General. Desde la Secretaría General. Para allá vamos, diputados, no se preocupen. Sí, no se preocupe, diputado. De hecho, cuando hablaba de esas necesidades que son de alguna manera...proyectadas, priorizadas con ocasión a gastos de inversión, se encuentra todo lo concerniente a la dotación y la mejora de temas de mobiliario y de sistematización de audio. de la Asamblea Departamental. Nosotros tenemos un



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 11

proyecto ya a puertas de iniciar un proceso de selección tendientes a la... ... especial... Si bien es cierto, la necesidad se genera desde Secretaría General. Es de esos servicios en donde son financiados con recursos de inversión de las diferentes sectoriales que, dentro de su proyecto de fortalecimiento, tuvieron la precaución de destinar un recurso. Este recurso sirve para la contratación de vehículos que le permitan a su vez el cumplimiento de actividades y con ello suplir y cumplir metas dentro del plan departamental de desarrollo. Por inversión, desde la Secretaría General, en compañía de la Oficina de Gestión Humana, se dio todo lo concerniente a la reorganización institucional, servicio que se contrató con el ESAP. En los servicios de vigilancia y aseo, si bien nosotros tenemos un rubro importante por gasto de funcionamiento, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación también aportan desde sus gastos de inversión recursos para la contratación del mismo. Esto en términos generales es todo lo que concierne a esos bienes y servicios que requiere la entidad contratar para superar las necesidades y con ello lograr... el cumplimiento de su funcionamiento. Tal como les expliqué, ese presupuesto 2026 es resultado de un incremento del 3,2% frente al mi presupuesto definitivo 2025. Y con este presupuesto pretendemos seguir dando... una tranquilidad frente a que el gobierno, con los recursos asignados por cada uno de esos rubros, puede suplir todo aquello que requiere la entidad para el cumplimiento de su funcionamiento. Un funcionamiento y una prestación de servicio óptima, no solamente para sus funcionarios, sino para aquellos que llegan aquí al gobierno para la adquisición de algún servicio. Eso sería en términos generales, honorables diputados, todo lo concerniente a gastos de funcionamiento, presupuesto 2026 y que son atendidos desde Secretaría General.

Presidente: Listo. Bueno, usted hizo una socialización. Me gustaría que nos dejara claridad hoy cómo queda el tema de aseo y vigilancia del año 2026.

Presidente: No, pero ¿qué cobertura tiene en el año? ¿Cómo nos queda el calendario escolar? ¿Cómo se hace la vigilancia? Las mismas problemáticas que tenemos hoy.

Maria Carolina Morales Fernández: Bueno, diputado, hay que tener en cuenta, permítanme hacer una claridad al respecto. Lo que pasa es que el servicio de vigilancia y aseo para las instituciones educativas es de competencia del sector de educación. Nosotros, desde Secretaría General, atendemos por gastos de funcionamiento, pero aquellos servicios de ordinarios, es decir, dentro de nuestras sedes, más no a instituciones educativas. Ahora, si usted me pregunta en relación a la prestación de servicios de vigilancia y aseo, con respecto a la vigilancia, estamos próximos a radicarles la necesidad para que nosotros podamos obtener de su parte una autorización. De vigencias futuras ordinarias que nos permita adicionar y prorrogar el contrato a 20 de febrero, mientras suplimos o mientras organizamos y se da todo lo concerniente al proceso de publicitación pública. El servicio de aseo está cubierto con recursos hasta finales de diciembre y ya nos estamos organizando para efectos que finalizando diciembre, nosotros comenzemos el evento por acuerdo marco, lo que nos permita los primeros días de enero poder suscribir el orden de compra. Que nos lleve a suplir la necesidad de servicio de aseo en el transcurso de la vigencia 2026.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 11

Presidente: Porque, comenzando con la Secretaría de Educación, nos quedó la inquietud de que necesitaba vigencia futura para hacer vigilancia. Porque le hemos escuchado a la señora gobernadora que el otro año todo el calendario escolar va a tener aseo de vigilancia. No, estoy hablando del departamento, de las escuelas.

María Carolina Morales Fernández: Por eso le hice la salvedad, diputado. Desde Secretaría General, nosotros nos enfocamos... Tenemos competencia y procuramos que se dé la prestación del servicio durante toda la vigencia de 2026. Y les expliqué entonces las condiciones en las que hoy están los contratos y cómo nos estamos preparando para efectos de que se den los procesos dentro de los tiempos y nos permita no tener o tener un servicio. Pero de aquí, de todo lo concerniente con la gobernación del Cesar en sus sedes. Pero ya lo que es instituciones educativas, que es un recurso y es una competencia de parte de Secretaría de Educación. Seguramente ya ellos estarán haciendo los trámites administrativos concernientes en el caso de que se requieran las autorizaciones. Para que se radique el proyecto con la prontitud que se requiere y puedan ustedes también analizar la necesidad y conceder, en el caso de que lo consideren, unas vigencias futuras ordinarias. Pero en lo que respecta a Secretaría General y en la prestación del servicio de su funcionamiento, pues es la situación que les expuse anteriormente.

Presidente: Bueno, le dejamos la inquietud, doctora, porque él... Sentir creo de todos los compañeros que no falta aseo y vigilancia en el departamento del Cesar. Ya hoy hay muchos robos que han pasado en las instituciones educativas, no hay aseo y la verdad que... Estos estudiantes merecen estar en una educación digna donde estén estas señoras también que les brindamos un puesto, un salario para su familia.

Espero que no nos vaya a faltar hacer vigilancia en el año 2026. Le dejamos esa inquietud y sepa que está a la disposición de la Asamblea para que esto no nos falte en el año 2026. Con gusto se lo transmitiré y también se lo analizaremos como gobierno. Gracias presidente:

Miguel Angel Gutiérrez Ramírez: presidente, creo que por parte de los ponentes, creo que está claro. Además, creo que un presupuesto bastante moderado. La doctora Carolina lo que nos manifiesta incluso habló de una cifra de un aumento del 3,2%. Es decir que prácticamente vamos a funcionar con precios de este año, del próximo año. Indudablemente, presidente, pues en ese orden de ideas y complementando un poco con lo que usted manifiesta. Sobre la preocupación de las instituciones educativas, que, pues, ya eso no hace parte de la competencia de la doctora Carolina, puesto de que esa necesidad parte es de la Secretaría de Educación. Al final creo que en la Secretaría General lo que se termina dando es el tema contractual. pero todo lo que es precontractual y la necesidad sale de la Secretaría de Educación. Efectivamente, doctora Carolina, para que usted lleve ese mensaje, nosotros sí tenemos una preocupación, no desde ahora, sino desde hace mucho tiempo, con ese tema. Ese tema de vigencias futuras, pues yo no lo veo muy claro, porque aquí la Secretaría de Educación nos manifestó que hace hoy vigilancia prácticamente con los recursos que se tienen, no en vigilancia. Si hablamos de vigilancia diurna y nocturna, yo creo que nos alcanzaría la plata para mes y medio. Solo diurna nos alcanzaría, decía que no llegaba ni a los tres. Y pues con el tema de... de los recargos nocturnos y todo eso que fueron aprobados, pues ya es un



Asamblea Departamental del Cesar Página 9 de 11

tema mucho más. Y a ese punto quería también hacerle la pregunta. El tema de los aumentos frente al tema de las jornadas, en cuanto aumentaron el servicio de vigilancia. Si nos podría discriminar, porque en el presupuesto aparece como un bloque, hace hoy vigilancia por 11 mil millones de pesos, pero por 11 mil 100 millones de pesos. Entonces, cuántos son para vigilancia, cuántos son para SEO, y efectivamente, frente a lo que se gastó el año pasado en vigilancia, en cuanto aumentó, si pues nos podría proporcionar ese dato. Y ya que mencionó el tema de que está en proceso...un proyecto de vigencia futura para el servicio de vigilancia. Eso sería para el mes de diciembre o hasta cuando tenemos vigilancia contratada en los edificios. Era eso, presidente.

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Agregándole a lo que acaba de decir mi compañero Miguel Ángel, si es posible, nos aclara, estos son todos corrientes de libre destinación, ¿cuál es el rubro exacto o la fuente exacta dentro de esos ingresos corrientes que apalancan los 100 mil millones de pesos?

María Carolina Morales Fernández: Bueno, atendiendo en principio la inquietud del diputado Miguel. Bueno, pero ya lo... Ya les comunicamos en qué estamos con respecto a esta urgencia, ¿no?

Jorge Antonio Barros Gnecco: Yo creo que sí. Tenemos buenas noticias.

María Carolina Morales Fernández: Traemos buenas noticias, no todo es para que sepan que todos los gastos son destinados realmente a necesidades o urgencias. Bueno, en efecto, doctor Miguel Ángel, para el proceso de vigilancia, nosotros suscribimos este año, nosotros logramos el año pasado aquí con ayuda de ustedes. Obtener una autorización para adición y prórroga con vigencias futuras ordinarias. Eso nos permitió llevar un proceso a febrero del presente año. Con la actualización de salario mínimo legal mensual vigente, como nos quedó ahí un rubro disponible, logramos llevar el proceso a abril del presente año. Nosotros abrimos procesos de licitación y logramos la adjudicación y el inicio del proceso del contrato el 6 de junio del presente año. Se logró una adjudicación de 5.200 millones de pesos. Se dieron unos servicios adicionales en el transcurso de la ejecución de unos puestos adicionales y la ejecución financiera está hasta 16 de noviembre del presente año. Por eso nos vemos en la necesidad, y ya lo vamos a erradicar esta semana, una solicitud de vigencia futuras ordinarias en tiempo y en presupuesto, adición presupuestal, que nos permita... con el 50% del límite que nos obliga el artículo 40 de la ley 80, llevar el proceso o el contrato a 20 de febrero del 2026. Con los incrementos que se ha dado con ocasión a la superintendencia, tenemos que a 25 de diciembre opera un incremento del 2.5%, lo cual nos va a elevar un costo de servicio de 777 millones en promedio, a 789 millones de pesos mensuales. Y se espera un incremento del 11% vigencia 2026. Pues esperamos la circular que emita la superintendencia al respecto, pero en la proyección que nosotros vamos a someter al estudio ya incluimos esa proyección o ese incremento para jugar al momento de que salga la circular, poder nosotros tener el juego suficiente para atender el servicio ya con el incremento que se espera a 20 de febrero del 2026. La idea entonces es que finalizando el mes de diciembre nosotros podamos adelantar, por lo menos en proyecto de pliego, la contratación o el proceso de licitación para la contratación de servicios de vigilancia. El resto de lo que queda de la vigencia 2026, es decir, de marzo a diciembre, mirando a ver entonces el presupuesto que

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 10 de 11

tengamos asignado desde ese rubro inicial. Con aseo, les explicaba que aseo si está cubierto hasta el 30 de diciembre. Nosotros lo que pretendemos es iniciar el evento por acuerdo marco finalizando el mes de diciembre, lo que nos permita suscribir orden de compra los primeros meses de enero. Y haremos las proyecciones también atendiendo algunas necesidades que han surgido de más personal de aseo en cuanto podemos llevar esa contratación inicial, teniendo en consideración el presupuesto asignado para el efecto. de ese rubro que quedó disponible una vez atendido la necesidad de vigencia futura ordinaria 2024-2025. Entonces, tenemos para...Vigilancia, nos quedó un saldo de 5. 646. 429. 377 y una asignación para aseo de 2. 236 millones de pesos. La diferencia con los 10. 000... asignados en definitivo fue aquel recurso que se utilizó del presupuesto 2025 para atender la autorización dada por ustedes. de vigencia futura ordinaria y que nos permitió llevar el proceso o el contrato 2024 de vigilancia a abril del presente año. Lo que se jugó la administración en esta vigencia fue lograr en lo posible que no se dieran tiempos...En donde no contáramos con la prestación de servicio de vigilancia o aseo contratado, dada la urgencia, dada la necesidad y dado lo delicado de ese servicio tan necesario para el funcionamiento del gobierno departamental. Referente a la pregunta de la fuente de financiación ICBD, eso lo tenemos contemplado como recaudo de los impuestos de vehículos, cerveza, sobre tasa la gasolina. Es una bolsa que comprende todo eso, registros, sobre tasa de la gasolina, cerveza, licores, impuestos, sanciones e intereses. Esa es la bolsa que va a sustentar el pago de esos contratos.

Presidente: Bueno, doctora, le damos las gracias por estar siempre defendiendo su sectorial. Continúe señor secretario

El secretario: Sí, señor presidente.

6. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

El presidente encargado: ¿Existe correspondencia radicada?

El secretario: no existe correspondencia radicada.

7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El presidente encargado: ¿existe proposiciones radicadas?

El secretario No, señor presidente

El presidente: seguimos adelante.

8. VARIOS

Presidente: punto de varios,

Presidente: seguimos con el orden del dia

Secretario: agotado el orden del día

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 11 de 11

CONVOCATORIA:

Citamos para el día de mañana, 28 de octubre a las 3 y 00 PM.

Secretario: 27 de octubre de 2025 5 y 56 de la tarde se cierra la sesión

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 27 De OCTUBRE DE 2025

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	MEZA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	INCAPACIDAD MEDIACA
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente

LEMIR ALFONSO BECERRA GOMEZ
Secretario General

Delba Barros
Digito